

**ACUERDO No. 105  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA**

**POR EL CUAL SE CREA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA  
ACADÉMICO DE POSGRADO "MAESTRIA EN ENFERMERÍA" Versión  
3 De La Modalidad Investigativa Y Versión 2 De La Modalidad  
Profundización.**

El Consejo de la Facultad de Enfermería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las delegadas mediante el Acuerdo Académico 66 del 13 de febrero de 1996, y

**CONSIDERANDO QUE**

1. El programa académico de posgrado Maestría en Enfermería, conducente al título de Magister en Enfermería, fue creado por Acuerdo Académico de la Universidad de Antioquia N° 190 de agosto 15 de 2001, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) con el código 20612 y actualmente cuenta con registro calificado vigente otorgado mediante la Resolución 1268 del 12 de febrero de 2013 del Ministerio de Educación Nacional.
2. La Enfermería como disciplina y profesión ha tenido transformaciones en los últimos años, donde se pretende mayor articulación de la teoría y la práctica, lo cual se hace visible en la investigación y en la aplicación de los conceptos y teorías para explicar los fenómenos de salud-enfermedad que viven los individuos, las familias y las comunidades.
3. Es necesario formar investigadores en Enfermería que amplíen el conocimiento en las áreas de desempeño de la profesión, lo mismo que contribuir a la transformación e innovación de la práctica del cuidado en el escenario donde viven y se desarrollan los seres humanos.
4. La Maestría en Enfermería se ofrece con las modalidades de Investigación y Profundización. A quienes aprueben este plan de estudios tanto en la modalidad de Investigación como en la modalidad de Profundización, se les confiere el título de Magister en Enfermería.
5. El plan de estudios vigente en versión 2, para la modalidad de Investigación y versión 1 modalidad de Profundización del programa académico de posgrado Maestría en Enfermería, fue aprobado mediante el Acuerdo de Facultad 046 del 11 de julio de 2013, con un total de 52 créditos académicos obligatorios, distribuidos en 4 semestres.

6. En cumplimiento del compromiso institucional de mejoramiento continuo y en el acogimiento a las disposiciones nacionales y universitarias en cuanto a programas académicos de educación superior, el Comité de Posgrados recomendaron al Consejo de la Facultad la modificación al plan de estudios del programa académico de posgrado Maestría en Enfermería del cual trata este Acuerdo.
7. El programa académico debe garantizar la culminación del proceso de formación a todos los estudiantes que hayan estado matriculados en el programa y que por motivo de fuerza mayor hubiesen interrumpido sus estudios.
8. De conformidad con el parágrafo del artículo 1 del Acuerdo Académico 66 del 13 de febrero de 1996 y por solicitud del Consejo de la Facultad de Enfermería, la Dirección de Posgrado revisó y dio el visto bueno a la nueva versión del plan de estudios del programa académico de posgrado Maestría en Salud Colectiva.

## **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar la creación de la versión 3 del plan de estudios del programa académico de posgrado Maestría en Enfermería en la modalidad Investigación y de la versión 2 en la modalidad Profundización, con los ajustes realizados en créditos académicos según decreto del Ministerio de Educación Nacional N° 1075 del 26 de mayo de 2015, aumento del total de créditos del programa pasando de 52 a 54 de los cuales 46 son obligatorios y 8 son componente flexible (anexo 1).

**ARTÍCULO 2.** Los cursos se calificaran de manera **Cuantitativa**, excepto el trabajo de investigación que se calificará cualitativamente.

**ARTÍCULO 3.** Los estudiantes deben cursar 8 créditos electivos durante el desarrollo del programa (anexo 2), del banco de electivas unificado para los programas de posgrados, el cual no tiene prerrequisitos.

**ARTÍCULO 4:** se define el siguiente plan de transición: (anexo 3)

Para los estudiantes que hayan aprobado hasta el segundo semestre del plan de estudios versión 2 - línea investigación, requerirán realizar los siguientes cursos:

- Seminario de Interdisciplinariedad
- Enfermería Basada en la Evidencia
- La competencia investigativa se alcanza al aprobar investigación II y III de la versión 2. Investigación III se ofrecerá como curso opcional. Con la aprobación de este se considera ha logrado la competencia y el número de créditos definidos en el presente plan de estudios para el eje de investigación.  
Los cuáles serán ofrecidos como cursos intensivos o dirigidos. Para el cumplimiento del resto del plan de estudios ver (anexo 3a)
- Los cursos electivos que haya aprobado, se homologaran con las electivas vigentes para el actual plan de estudios

Para los estudiantes que hayan aprobado hasta el segundo semestre del plan de estudios versión 1 - línea profundización, requerirán realizar los siguientes cursos:

- Seminario de Interdisciplinariedad
- Enfermería Basada en la Evidencia  
Los cuáles serán ofrecidos como cursos intensivos o dirigidos. Para el cumplimiento del resto del plan de estudios ver (anexo 3b)
- La competencia en el eje investigativo se logra aprobando el curso *Intervención en la práctica en Enfermería* de la versión 2 del plan de estudios del programa maestría en enfermería modalidad investigación y profundización.
- Los cursos electivos que haya aprobado, se homologaran con las electivas vigentes para el actual plan de estudios

**ARTÍCULO 5.** El tiempo de duración del Plan de Transición descrito tendrá una duración de 2 años (2020 I – 2022 II).



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

---

**Facultad de Enfermería**

**Anexo 1: Planes de estudio**
**INVESTIGACIÓN**

Código	Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico					Áreas o componentes de Formación del Currículo				Teórico (T) - Práctico (P) - Teórico-práctico (TP)	Prerrequisito	Correquisito	Semanas
					SEMANA (18)		SEMESTRE			Básica	Específica	Investigativa	Flexible o compl.				
					Con Docente	Trabajo Independiente	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales								
<b>Semestre I</b>																	
6016020	Seminario Interdisciplinaria d	X		3	2	6	36	108	144		X			T			18
6016021	Disciplinar I	X		4	3	9	48	144	192	X				T			18
6016022	Epistemología del Conocimiento	X		4	3	9	48	144	192			X		T			18
6016023	Trabajo de grado I	X		2	2	6	24	72	96			X		T			18
	Total			13	10	30	156	468	624								
<b>Semestre II</b>																	
6016024	Enfermería Basada en la Evidencia	X		4	3	9	48	144	192	X				T			18
6016025	Investigación	X		8	5	16	96	288	384			X		T			18
6016026	Disciplinar II	X		5	3	10	60	180	240		X			T			18
6016027	Trabajo de grado II	X		2	2	6	24	72	96			X		T			18



**PROFUNDIZACIÓN**

Código	Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico					Áreas o componentes de Formación del Currículo				Prerrequisito	Correquisito	Semanas
					SEMANA (17)		SEMESTRE			Básica	Específica	Investigativa	Flexible o compl.			
					Con Docente	Trabajo Independiente	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales							
<b>Semestre I</b>																
6016020	Seminario de Interdisciplinaria d	X		3	2	6	36	108	144		X			T		18
6016021	Disciplinar I	X		4	3	9	48	144	192	X				T		18
6016022	Epistemología del Conocimiento	X		4	3	9	48	144	192			X		T		18
6016023	Trabajo de grado I	X		1	1	2	24	24	48			X		TP		18
Total				12	9	26	156	420	576							
<b>Semestre II</b>																
6016024	Enfermería Basada en la Evidencia	X		4	3	9	48	144	192	X				T		18
6016033	Metodologías para el mejoramiento de la práctica de cuidado	X		8	5	16	96	288	384			X		T		18
6016026	Disciplinar II	X		5	3	10	60	180	240		X			T		18
6016027	Trabajo de grado II	X		2	2	6	24	72	96			X		TP		18



**Anexo 2: plan de transición**

<b>PLAN DE TRANSICIÓN</b>						
<b>INVESTIGACIÓN</b>						
<b>Plan vigente (versión 2)</b>			<b>Nuevo Plan (versión 3)</b>			
<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Créditos</b>	<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Créditos</b>	<b>Observaciones</b>
6016001	Desarrollo Científico en Enfermería	4	6016020	Seminario de Interdisciplinariedad	3	
6016002	Investigación I: Introducción a la investigación científica: Cuantitativa y cualitativa	4	6016021	Disciplinar I	4	Se homologa por 6016001
6016003	Línea de Investigación I	3	6016022	Epistemología del Conocimiento	4	Se homologa por 6016002
	Electiva I	4	6016023	Trabajo de grado I	2	Se homologa por 6016003
6016004	Contexto en salud y macrotendencias en Enfermería	4	6016024	Enfermería Basada en la Evidencia	4	
6016005	Investigación II: Diseño de investigación cuantitativa y cualitativa	4	6016025	Investigación	8	Se homologa por 6016005 y 6016007
6016006	Línea de Investigación II	3	6016026	Disciplinar II	5	Se homologa por 6016004
	Electiva II	4	6016027	Trabajo de grado II	2	Se homologa por 6016006
6016007	Investigación III: Rigor científico y ética en el análisis de la información de la investigación en salud	3	6016028	Gestión del Cuidado: teorías de mediano rango	4	

**Facultad de Enfermería**

6016008	Línea de Investigación III	4	6016029	Trabajo de grado III	4	6016008
6016009	Seminario de Debates	2		Electiva	4	
	Electiva III	4	6016030	Trabajo de grado IV	6	
6016010	Línea de Investigación IV	9		Electiva	4	
6016011	Trabajo de investigación	0	6016011	Trabajo de investigación	0	
<b>PROFUNDIZACIÓN</b>						
<b>Plan vigente (versión 2)</b>			<b>Nuevo Plan (versión 3)</b>			
<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Créditos</b>	<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Créditos</b>	<b>Observaciones</b>
6016001	Desarrollo Científico en Enfermería	4	6016020	Seminario de Interdisciplinariedad	3	
6016002	Investigación I: Introducción a la investigación científica: Cuantitativa y cualitativa	4	6016021	Disciplinar I	4	Se homologa por 6016001
6016012	Seminario de profundización I	3	6016022	Epistemología del Conocimiento	4	Se homologa por 6016002
	Electiva	4	6016023	Trabajo de grado I	1	Se homologa por 6016012
6016004	Contexto en salud y macrotendencias en Enfermería	4	6016024	Enfermería Basada en la Evidencia	4	
6016005	Investigación II: Diseño de investigación cuantitativa y cualitativa	4	6016033	Metodologías para el mejoramiento de la práctica de cuidado	8	
6016017	Seminario de profundización II	3	6016026	Disciplinar II	5	Se homologa por 6016004
	Electiva II	4	6016027	Trabajo de grado II	2	Se homologa por 6016017

**Facultad de Enfermería**

6016007	Investigación III: Rigor científico y ética en el análisis de la información de la investigación en salud	3	6016034	Área de profundización I	2	Se homologa por 6016012 y por 6016017
6016014	Seminario de profundización III	4	6016035	Área de profundización II	4	
6016009	Seminario de Debates	2	6016029	Trabajo de grado III	3	
	Electiva III	4		Electiva	4	
6016015	Seminario de profundización IV	9	6016030	Trabajo de grado IV	3	
6016016	Trabajo de Grado	0	6016037	Trabajo final de grado	0	
				Electiva		
			6016036	Área de profundización III	3	



**ARTÍCULO 6.** Este plan de estudios aplicará para todos los estudiantes admitidos como nuevos al programa académico de posgrado Maestría en Enfermería y para todos los reingresos a partir del semestre 2020-1, en tanto se cuente con la aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Medellín el 03 de abril de 2019

*Lina María Zuleta V.*

**LINA MARÍA ZULETA VANEGAS.**  
Presidenta

*María Isabel Lalinde Ángel*

**MARÍA ISABEL LALINDE ÁNGEL**  
Secretaria